

Existe un modelo de formulario de desistimiento que debe acompañar a los contratos (solo debe cumplimentar y enviar el presente formulario si desea desistir del contrato):

A la atención de...

(poner el nombre del empresario, dirección completa y si se tiene el n° de fax y la dirección de correo electrónico):

Por la presente le comunico que desisto de mi contrato de venta del siguiente bien/pres-tación...

(indicar el n° de pedido y nombre completo y domicilio del consumidor).

Firma y fecha.

En caso de tener cualquier duda o consulta, puede dirigirse a la Asociación de Consumidores Torre Ramona o bien a organismos públicos de consumo de su ciudad, Oficina Municipal de Información al Consumidor (OMIC) o Pics (Puntos de Información al Consumidor), que están a su disposición en el Ayuntamiento y en oficinas ubicadas en distintos barrios.



ASOCIACIÓN DE CONSUMIDORES
TORRE RAMONA

San Miguel, 30 pral, izda.
Teléfono 976 211 321 • Fax 976 223 547
info@torreramona.org
www.torreramona.org

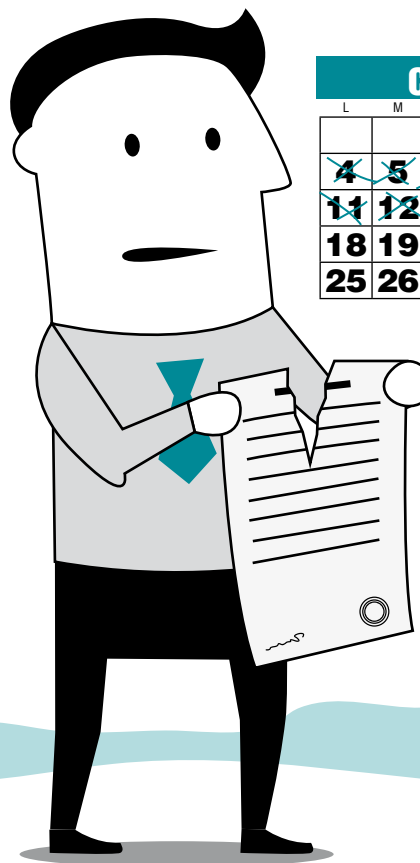


OMIC • ZARAGOZA



Zaragoza
AYUNTAMIENTO


El derecho de DESISTIMIENTO



| calendario | | | | | | |
|------------|----|----|----|----|----|----|
| L | M | M | J | V | S | D |
| | | | | 1 | 2 | 3 |
| 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 |
| 11 | 12 | 13 | 14 | 15 | 16 | 17 |
| 18 | 19 | 20 | 21 | 22 | 23 | 24 |
| 25 | 26 | 27 | 28 | 29 | 30 | |

Porque tienes derecho a arrepentirte

El derecho de desistimiento

- Desistir, renunciar, dejar sin efecto, echarse atrás, cesar, arrepentirse.... todos son sinónimos de desistimiento. 
- El derecho de desistimiento es la opción que tenemos los consumidores y usuarios de dejar sin efecto un contrato y que podemos ejercitar durante un plazo establecido de 14 días, sin motivo y de forma gratuita, siendo nula cualquier penalización que nos exijan.
- Podemos desistir en los supuestos legalmente establecidos y cuando así lo recoja la publicidad o incluso el propio contrato. El clásico “si no queda satisfecho...”, es de obligado cumplimiento porque se publicita.

Plazos



- Como norma general el plazo es de **14 días** naturales, es decir, contando también los sábados, domingos y festivos.
- Si el empresario o vendedor no nos comunica el plazo o no nos entrega documentación e información, se ampliará a **12 meses**.
- En los contratos de seguros de vida el plazo se amplía a **30 días** naturales.

Efectos



Una vez notificado al empresario de forma fehaciente, se producen los siguientes efectos:

- Nosotros debemos devolver el producto en perfectas condiciones, y el empresario deberá **devolvernos el dinero**.
- En caso de que le empresario no nos devuelva las cantidades abonadas en el plazo de los 14 días, tendremos derecho a la **devolución del doble** de la cantidad.

Casos más frecuentes en los que podemos ejercitar el derecho de desistimiento:

Contratos fuera de establecimiento comercial

- **Ejemplos: cuando un comercial viene a nuestra casa, excursiones o reuniones de hoteles**

¿Qué hago cuando un vendedor o comercial llama a la puerta de mi casa si yo no he perdido nada?



Consejo: si no estamos interesados, decir no, es lo mejor. Si ya hemos comprado o contratado en el plazo de 14 días naturales, notificar por carta certificada con acuse de recibo, o burofax nuestro desistimiento.

¿Qué hago cuando compro en una reunión a la que me han invitado en un hotel o excursión?

Normalmente esas reuniones se convocan para vendernos algo y utilizan algún tipo de obsequio o sorteo para engancharnos...

Consejo: decir que no si no estamos seguros.

Si ya hemos comprado recordar que disponemos de un plazo de 14 días para notificar fehacientemente nuestro desistimiento.

- **Contratos a distancia (ejemplos: por teléfono, internet, por catálogo)**

¿Qué hago cuando un comercial llama por teléfono?



Consejo: no aceptar la grabación si no estamos totalmente seguros de lo que estamos contratando o comprando.

Si ya hemos accedido tenemos 14 días naturales para ejercitar nuestro derecho de desistimiento.

SABEMOS QUE LOS COMERCIALES PUEDEN SER MUY INSISTENTES...